



DECRETO N° 1724 /2020.-

ARICA, 17 DE FEBRERO DE 2020.-



1

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 296, de fecha 30 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2020"; Memorándum N° 154, de fecha 06 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 361, de fecha 12 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1279, de fecha 13 de febrero de 2020, Administración Municipal;

# **CONSIDERANDO:**

a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, por lo que a través de la oficina de Comunal del Adulto Mayor, se generan servicios sociales para personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia responde a la necesidad de satisfacer necesidades que no se encuentran cubiertas y que no responde necesariamente a necesidades básicas, sino que además a necesidades por ejemplo de autorrealización, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que se requiere aprobar el programa denominado "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2020";

# **DECRETO:**

1.- APRUEBASE el programa denominado "SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2020", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES	PENERAL ES							
1.1NOMBRE	SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES 2020.							
1.2EJECUTA	I.M.A. – DIDECO – DPTO. COMUNIDAD Y TERRITORIO – OFICINA DEL ADULTO MAYOR.							
1.3FECHA								
II MARCO REFERENCIAL:								
2.1. Legal	<ul> <li>La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses.</li> <li>Según lo dispuesto en el Art. 4to, letra c) de la ley 18.695, en virtud de ser una actividad que</li> </ul>							
	implica la asistencia social a personas Adultas mayores de la comuna.							
2.2. Descripción	Para relevar la importancia del programa Servicios Sociales, es importante considerar que somos un país envejecido y que la proyección de envejecimiento se incrementará aún más con los años llegando a un 25% de la población, en los años 2025.							
	El generar servicios sociales para personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia responde a la necesidad de satisfacer necesidades que no se encuentran cubiertas y que no responde necesariamente a necesidades básicas, sino que además a necesidades por ejemplo de autorrealización.							
	En esta oportunidad la llustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, considerando las necesidades sentidas y expresadas por las Personas Mayores de nuestra comuna, considera fundamental contar con las siguientes actividades que se describen a continuación:							
	1. ATENCIÓN PODOLÓGICA PARA ADULTOS MAYORES DIABÉTICOS							
	Los pies desempeñan un papel fundamental en relación a la marcha y el mantenimiento del equilibrio. Sin embargo, a pesar de su importancia, su higiene y cuidado a menudo quedan relegados a un segundo plano.							

El presente programa busca realizar tratamiento de las enfermedades y alteraciones que afectan a los adultos mayores diabéticos, a través de la contratación de un podólogo, quien se encargará de realizar tratamientos reeducadores para corregir, las afecciones de los pies y las alteraciones podológicas subsecuentes a traumatismos ortopédicos, dermatológicos y circulatorios frecuentes en los pacientes.

La atención podológica incluirá lo siguiente:

- Corte de uñas
- Resecado con bisturí
- Pulido dérmico
- Devastado ungeal en caso de onicomicosis distrofia total
- Patología onicomicosis (Hongo en la uña)
- Dermatomicosis (Hongo en la piel)
- Verrugas plantares o algún problema ortopédico
- Educar y enseñar cuidado de pies.

MESES DE EJECUCIÓN: Mayo a Agosto, 2020

# 2. TE ACOMPAÑO

El presente pretende entregar un conjunto de servicios de apoyo psicosocial a los/as adultos mayores en situación de dependencia moderada, abandono o soledad, en su domicilio particular, estos servicios serán otorgados por un equipo multidispliplinario; compuesto por un Trabajador social, una psicóloga y una técnico en trabajo social.

Cabe destacar, que los servicios que los profesionales entregarán a las personas mayores en su hogar responden a un plan de intervención, que ha sido elaborado con la finalidad de generar un acompañamiento continuo a los beneficiarios, a fin de dar respuestas reales a sus necesidades de cuidados diarios, autoestima, mitos sobre la vejes y vinculación con las redes.

Es importante señalar que este será el tercer año de ejecución, el cual ha acontecido importantes logros para los participantes, en materias de autonomía y participación social.

En este sentido, el objetivo principal está relacionado con entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y logren a través de las charlas educativas del profesional del área de la salud, mejorar su calidad de vida.

La metodología del programa se sustenta de la siguiente manera:

El equipo multidisciplinario visitará a las personas mayores contando con el apoyo permanente del equipo, las visitas quedarán registradas en el cuadernillo de intervenciones, diseñado para el acompañamiento. Además, será acompañado por un monitor del adulto mayor, quien tendrá la función de vincular a las personas mayores, directamente con los servicios ofrecidos por la oficina comunal.

Durante el primer mes, se pretende, que sea visitado por los profesionales en conjunto, con la finalidad de levantar un diagnóstico y plan de intervención, que permita a los profesionales otorgar una línea de acción para el resto de los meses de ejecución.

# Apoyo Psicosocial:

Consiste en un acompañamiento personalizado al adulto mayor, que realiza una dupla psicosocial capacitada especialmente para esta tarea, quien utiliza la entrevista como herramienta metodológica, en formato de dinámicas conversacionales, desarrolladas en un ambiente de confianza mutua, dirigidas a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales del adulto mayor, incidiendo en la autoestima, identidad y pertenencia. Las temáticas a realizar son:

- Contacto de la cobertura
- Entrevista inicial equipo multidisciplinario
- Diagnóstico y plan de intervención
- Eco mapa y redes.
- Acceso a prestaciones (Salud)
- · Autonomía y autovalencia
- Derechos de las personas mayores
- Envejecimiento activo
- Evaluación y cierre

Respecto a la población participante, los gestores territoriales de la oficina realizaron un catastro, por lo tanto, se cuenta con un registro de participantes de acuerdo al perfil buscado y requisitos. Importante destacar que el 40 % de los beneficiarios viven en sector rural.

MESES DE EJECUCIÓN: Febrero a Diciembre, 2020

#### **CARTA GANTT**

ACTIVIDAD/ MESES	FEB R	MA R	AB R	MA Y	N JU	JU	AGO	SE P	OC T	NOV	DI C
ATENCIÓN PODOLOGICA				Х	Х	Х	Х				
TE ACOMPAÑO	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х

### III.-OBJETIVOS:

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Propiciar las condiciones para que las personas mayores lleven una vida autónoma, ofreciendo los medios para desarrollar sus potencialidades y determinar los procesos involutivos que acompañan a la edad avanzada. A través del impulso y mejora del bienestar físico, psíquico y social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

# 1.- ATENCIÓN PODOLOGÍA PARA ADULTOS MAYORES DIABÉTICOS

Brindar un espacio de reeducación, diagnóstico y tratamiento para personas diabéticas que carecen de recursos para acceder a atención podología.

INDICADOR:

 $\frac{N^{\circ} \, Personas \, Convocadas}{N^{\circ} \, Personas \, Asistentes} * 100$ 

VERIFICADOR: REGISTRO DE ASISTENCIA

### 2.- TE ACOMPAÑO

Generar condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

INDICADOR:

 $\frac{\textit{N}^{\circ} \ \textit{total de participantes}}{\textit{N}^{\circ} \ \textit{total de vinculaciones redes}}*100$ 

VERIFICADOR: REGISTRO DE ASISTENCIA

# IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

# 4.1. HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dpto. Comunidad y Territorio
- Oficina Comunal del Adulto Mayor.

# CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN
ATENCIÓN PODOLOGICA PARA ADULTOS MAYORES DIABETICOS	2.800.000
DATOS PRESTADOR DE SERVICIO:  • ANGELA VIVIANA MORALES RIVERA  • 8.961.944-0  • CONTACTO: 9 88095787	
Función: Realizar atenciones podológicas a adultos mayores Periodo: Mayo a Agosto, 2020 Lugar de Atenciones: 18 de Septiembre N° 431 Local N° 10 (lugar que cuenta con los artículos y enseres necesarios para atenciones adecuadas a los adultos mayores) Atenciones: 100 Atenciones mensuales Valor por atención: \$7.000 imp. Incl. Valor mensual: \$700.000 imp. Incl.	
MODALIDAD DE PAGO Se realizará el pago de manera mensual, cumpliendo sus labores programadas, entrega de informe de actividades, boleta de servicios y registro de asistencia de los beneficiados.	

# TE ACOMPAÑO

DATOS PRESTADOR DE SERVICIO:

- PATRICIO CHOQUE VIDAL
- TRABAJADOR SOCIAL
- 17.555.087-9
- CONTACTO: 9 90121969

#### Función:

- Realizar diagnostico social del sujeto de atención
- Realizar plan de intervención del sujeto de atención
- Gestionar redes de apoyo al sujeto de atención.
- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.

Periodo: Marzo a Diciembre, 2020 Horarios: 08:30 a 13:30 hrs, Valor mensual: \$450.000 imp. Incl.

#### **MODALIDAD DE PAGO**

Se realizará el pago de manera mensual, cumpliendo sus labores programadas, entrega de informe de actividades, boleta de servicios y registro de asistencia

### **TE ACOMPAÑO**

5.500.000

4.500.000

DATOS PRESTADOR DE SERVICIO:

- MARÍA CHIGUAY SOTO
- PSICOLOGA
- 17.369.275-7
- CONTACTO: 9 81549234

#### Función:

- Coordinar y realizar control a las gestiones realizados por el equipo ejecutor.
- Coordinar y ejecutar acciones consensuadas con la encargada de Oficina del Adulto Mayor
- Realizar diagnostico psicológico del sujeto de atención
- Realizar plan de intervención del sujeto de atención
- Brindar acompañamiento psicosocial
- Realizar visita domiciliaria para abordar temáticas gerontológicas.

Periodo: Marzo a Diciembre, 2020 Horarios: 08:30 a 13:30 hrs, Valor mensual: \$550.000 imp. Incl.

### **MODALIDAD DE PAGO**

Se realizará el pago de manera mensual, cumpliendo sus labores programadas, entrega de informe de actividades, boleta de servicios y registro de asistencia

## TE ACOMPAÑO

3.850.000

DATOS PRESTADOR DE SERVICIO:

- ANGELICA MONDACA MARIN
- TECNICO EN TRABAJO SOCIAL
- 15.947.881-5
- CONTACTO: 9 74782149

### Función:

- Liderar proceso de contacto de cobertura de las personas participantes.
- Participar de las visitas domiciliarias en conjunto a la dupla psicosocial
- Articular participación del sujeto de atención con las actividades realizadas por la oficina comunal del adulto mayor.
- Fomentar la vinculación de las personas mayores con una persona significativa o con otras personas mayores del programa.
- Liderar encuentros grupales.

Periodo: Febrero a Diciembre, 2020 Horarios: 08:30 a 13:30 hrs. Valor mensual: \$350.000 imp. Incl. **MODALIDAD DE PAGO** Se realizará el pago de manera mensual, cumpliendo sus labores programadas, entrega de informe de actividades, boleta de servicios y registro de asistencia TOTAL 16.650.000 Es este sentido, es importante indicar que la técnico en trabajo social, deberá ingresar en el mes de Febrero 2020 para hacerse cargo del contacto de las personas mayores y la nómina final de los participantes y beneficiarios. NOTA: La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La Dirección de Desarrollo Comunitario entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. 4.2. MATERIALES **MERCADO PUBLICO** TOTAL Coctel de lanzamiento y cierre 800.000 Te acompaño Material de difusión 4.870.000 Te acompaño Total 5.670.000 **FONDO GLOBAL** TOTAL Materiales de librería 240.000 Te acompaño Otros materiales y suministros 240.000 Te acompaño Total 480.000 Un Fondo Global por \$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), a nombre de Alex Calise Corvacho, RUT N°12.435.536-2, cuenta 114.03.08.002.144 funcionario de planta administrativa grado 14, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa. VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$22.800.000 V.- ITEM Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los PRESUPUESTARIO Fondos Municipales. 5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales.

#### **5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación Prestadores de Servicio Te acompaño Atención Podológica	215.21.04.004.008	Hono. Oficina Adulto Mayor	16.650.000
Coctel de lanzamiento y cierre	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	800.000
Te acompaño	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
Material de difusión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	4.870.000
Te acompaño			
Materiales de librería como carpetas, cuadernilos, lapiceras, entre otros de similares características	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	240.000
Te acompaño			
Materiales didácticos para visitas, cuadros, otros de similares características	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$240.000
Te acompaño			
		TOTAL	\$22.800.000

El monto del Programa es de \$ 22.800.000.-

- 2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 480.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. Nº 12.435.536-2, contrata, grado planta administrativo, grado 14, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).
- 4. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
- 5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

CAIMANQUE

DE ARICA (S)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

VEIS GANTA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAC/LetA/LCP/bcm.-